



AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2026-407 *Información pública del acuerdo de incoación de expediente de investigación de bienes. Expediente 2025/2832.*

Teniéndose acordado por Providencia, de fecha 18 de noviembre de 2025, la incoación de expediente de investigación de bienes de dominio público, de un "presunto camino público que transcurre por el sitio denominado "La Portillona" en la localidad de Mortera, denominado "Callejo IV de la Portillona", en los planos de Polígonos del Catastro de 1953, identificado con la referencia catastral 39052A0350090230000JD que en la actualidad, según Sede Electrónica de Catastro y Visor Cartográfico del Gobierno de Cantabria finaliza en el límite sur de la parcela catastral 39052A035002140000JF", en cumplimiento del artículo 49 del RD 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación del acuerdo de iniciación en el BOC. Un ejemplar de dicho anuncio se anunciará en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de 15 días.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 50 del RD 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación del trámite de información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, al objeto de que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Piélagos, 15 de enero de 2026.
La concejala delegada de Contratación y Patrimonio,
M^a Gloria Bárcena Oceja.

2026/407

CVE-2026-407